

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19192 ZARAGOZA

El Juzgado de Primera Instancia numero 8 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el Concurso Consecutivo con numero 1139/2020 por Auto de fecha 13 de enero de 2021 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a la deudora doña Patricia Lourdes Arregui Garcés, asistida de la letrada Irene Romea Anadón.

2.- Carácter del concurso: voluntario y consecutivo.

3.- Fecha de declaración: 13 de enero de 2021.

4.- Deudor en concurso: Patricia Lourdes Arregui Garcés con numero de identificación fiscal numero 73.244.678M con domicilio en Pedrola, calle Aragón numero 5 piso 1ºA.

5.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

6.- Sí ha solicitado la liquidación.

7.- Administrador concursal: Irene Romea Anadón, con numero de identificación fiscal numero 25.172.334F, domicilio postal en Paseo San Clemente numero 4 principal c, Zaragoza y correo electrónico ireneromea@reicaz.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

9.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 19 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Baquedano García.

ID: A210023898-1